

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**13984** *Resolución de 22 de julio de 2010, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas a cortometrajes realizados en la 1.ª fase de la convocatoria del año 2010.*

Por Resolución de 30 de diciembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2010) se convocaron las ayudas para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto el artículo 27 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y en la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre.

De conformidad con las normas de valoración expuestas en el apartado quinto, punto 6, de la citada resolución, la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité de Ayudas a la Producción, en su reunión del día 24 de junio de 2010, informo y valoró las solicitudes que, presentadas hasta el 30 de abril de 2010, no hubieran sido excluidas.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 16 de julio de 2010 por la que se conceden con cargo a la aplicación 24.101.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para el año en curso, las ayudas que figuran en el Anexo, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican.

Segundo.—El resto de las solicitudes se entenderán excluidas.

Tercero.—La Resolución de 16 de julio de 2010, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el Tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, n.º 1 de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se informa que la presentación del mencionado recurso de reposición podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la mencionada Ley 30/1992, a través de la Oficina Virtual –Registro Telemático– del Ministerio de Cultura ([www.mcu.es/registro](http://www.mcu.es/registro)), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 2010.—El Director General de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.

## ANEXO

## Ayudas concedidas a cortometraje realizado

TÍTULO	PRODUCTORA	INVERSIÓN	*	AYUDA - EUROS
360°.	ROGER AMIGO BERTRAN (100) C.I.F: 40984859D.	6.155,39	59,00	4.616,00
ÁNGELES SIN CIELO.	BASTIAN FILMS S.L. (100) C.I.F: B64203912.	11.198,96	59,00	8.000,00
AÑOS DEL SILENCIO, LOS.	PATO FILMS S.L. (100) KIF: B64720501.	35.422,89	48,00	21.000,00
BURBUJA.	EL RELÓ PRODUCCIONES S.L. (50) C.I.F: B02323236.	15.610,60	45,00	4.000,00
	ZASARAGA, S.L. (50) C.I.F: B85463164.	15.610,60	45,00	4.000,00
CAMPO DE BATALLA.	CARISMA FILMS, S.L. (100) C.I.F: B85392744.	27.389,44	54,00	15.000,00
CARNE DE MI CARNE.	ESDIP ESCUELA DE ARTE, S.L. (100) C.I.F: B84735190.	16.788,69	47,00	8.000,00
CUIDADOR DE GATOS, EL.	ARTEFACTO PRODUCCIONES, S.L. (100) C.I.F: B70101936.	128.718,04	33,00	30.000,00
DOS DE DOS.	ESCANDALO FILMS, SL. (100) C.I.F: B60772217.	24.858,61	52,00	11.000,00
ENCUENTRO.	NICOLAS JOSE IGEA VICH (100) C.I.F: 43088179W.	16.780,15	60,00	12.000,00
GRACIAS.	IGNACIO BENEDETI CINEMA, S.L. (100) C.I.F: B15818602.	41.961,81	80,00	30.000,00
HISTORIA DE SIEMPRE, LA.	BASTIAN FILMS S.L. (100) C.I.F: B64203912.	9.909,22	43,00	7.000,00
IN SHA' LLAH.	AULA ABIERTA, SA (100) C.I.F: A80963697.	12.203,25	35,00	7.000,00
KORSCHA.	ART3PRO S.C.P. (100) C.I.F: G64557770.	11.739,17	39,00	5.000,00
LUCIÉRNAGA.	GIOVANNI MACCELLI (100) C.I.F: X5377328C.	26.490,44	45,00	11.000,00
LUCILLE.	ESCANDALO FILMS, SL. (100) C.I.F: B60772217.	25.759,50	63,00	12.000,00
MARGARITA.	HAMPA STUDIO S.L. (100) C.I.F: B97817456.	113.996,07	73,00	50.000,00
MARINA.	ALEJANDRO MONTOYA MELIA (100) C.I.F: 29183478c.	14.402,40	87,00	10.801,00
MI OTRA MITAD.	AVALON PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA S.L. (100) C.I.F: B85104958.	33.666,69	54,00	23.000,00
MIÉRCOLES SCORSESE.	ESCANDALO FILMS, SL. (100) C.I.F: B60772217.	37.382,94	49,00	15.000,00
MUEBLE DE LAS FOTOS, EL.	GIOVANNI MACCELLI (100) C.I.F: X5377328C.	16.121,46	55,00	10.000,00
MUJERES EN MEXICO (LUCHADORAS).	MALVALANDA, S.L. (50) C.I.F: B84748037.	19.820,02	39,00	5.000,00
	PENELOPE CRISTOBAL CASADO (50) C.I.F: 30834009w.	19.820,02	39,00	5.000,00
NIÑA QUE TENIA UNA SOLA OREJA, LA.	RUBEN COCA LASEN (100) C.I.F: 32668638J.	16.477,16	87,00	11.000,00

TÍTULO	PRODUCTORA	INVERSIÓN	*	AYUDA - EUROS
NOCHE DE MEIGAS.	ARTEFACTO PRODUCCIONES, S.L. (100) C.I.F: B70101936.	33.135,75	43,00	20.000,00
OFELIA.	GRUPO SALVAJE FILMS S.L. (50) C.I.F: B84910447.	31.537,27	35,00	3.578,50
	POTENZA PRODUCCIONES, S.L. (50) C.I.F: B84114024.	31.537,27	35,00	3.578,50
OPOSITOR, EL.	LA FLAKA FILMS, S.L. (70) C.I.F: B84305416.	22.895,08	58,00	15.000,00
PABLO.	ESCANDALO FILMS, SL. (100) C.I.F: B60772217.	30.044,23	48,00	14.000,00
PADRE MODELO.	JET FILMS, SA (100) C.I.F: A08157752.	27.206,00	56,00	18.000,00
PICHIS.	AVALON PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA S.L. (100) C.I.F: B85104958.	21.895,92	41,00	11.000,00
RODILLA.	NADIR FILMS S.L. (70) C.I.F: B64082571.	28.411,90	72,00	12.000,00
RUBIA DE PINOS PUENTE, LA.	VICENTE VILLANUEVA RIBES (100) C.I.F: 20157448H.	9.902,16	71,00	7.426,00
RUMBO A PEOR.	VOODOO PRODUCTIONS SL (100) C.I.F: B61499497.	13.328,68	58,00	9.000,00
SALA DE ESPERA, LA.	AULA ABIERTA, SA (100) C.I.F: A80963697.	18.189,13	50,00	9.000,00
TEEN AGE RIOT.	RODAR Y RODAR CINE Y TELEVISION,S.L. (100) C.I.F: B60909983.	45.708,44	37,00	18.000,00
TENER EL CORAZÓN EN EL LUGAR EQUIVOCADO.	VENERO Y GORROCHATEGUI S.L. (100) C.I.F: B95040788.	22.187,73	71,00	15.000,00
TOSFERINA.	LETRA PRODUCCIONES, SL. (50) C.I.F: B41902503.	51.279,93	57,00	12.500,00
	SENDEJA FILMS, SA (50) C.I.F: A48168595.	51.279,93	57,00	12.500,00

\* Puntuación obtenida.